



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 20 MAYO 2010

VISTO: La realización de la Reunión del Comité Intergubernamental de Ibero museos, el "IV Encuentro Iberoamericano de Museos" y el "I Encuentro sobre políticas culturales: museos en Europa e Iberoamérica" que se realizará en la ciudades de Toledo y Madrid, Reino de España, entre los días 23 y 28 de mayo de 2010.-----

RESULTANDO: Los referidos encuentros serán instancias privilegiadas para continuar avanzando en la forma de trabajo a nivel mundial e iberoamericano, con el objetivo de lograr la apertura y diversificación de los Museos a nivel internacional, además de las estrategias culturales y el armado de políticas regionales en el intercambio con Iberoamérica.-----

CONSIDERANDO: Por la índole de información y de sugerencias de los temas a abordar en la agenda del mencionado evento, el Ministerio de Educación y Cultura estima necesaria la participación, en carácter de Misión Oficial, del Coordinador del Proyecto Sistema Nacional de Museos", Sr. Javier Royer.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, y Decreto 288/004 de 11 de agosto de 2004, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002 y modificativos. --

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E :**

1) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al Sr. Javier Royer, "Coordinador del Proyecto Sistema Nacional de Museos", para participar de la Reunión del Comité Intergubernamental de Ibero museos, el "IV Encuentro Iberoamericano de Museos" y el "I Encuentro sobre políticas culturales: museos en Europa e Iberoamérica" que se realizará en la ciudades de Toledo y Madrid, Reino de España, entre los días 23 y 28 de mayo de 2010.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 6 (seis) días con sus noches a las ciudades de Madrid (2 días) y Toledo, (4 días) al 40% será de U\$S 665 (seiscientos sesenta y cinco dólares americanos), y se abonará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala durante el período de la misión, atendándose con cargo al objeto del gasto 235 del programa 001 inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Javier Royer.-----

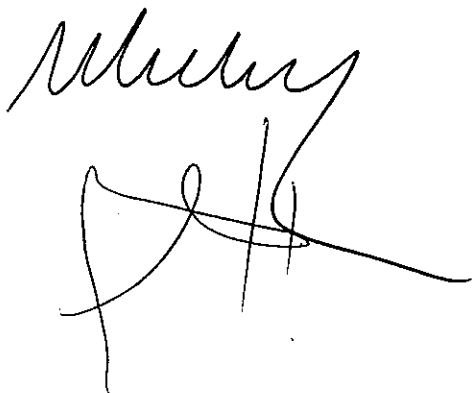

4) **EL** beneficiario deberá rendir cuenta documentada y asimismo presentar informe sumario sobre los principales aspectos abordados y objetivos alcanzados. -----

5) **LOS** pasajes correrán por cuenta del Ministerio de Cultura de España (Programa IBER-MUSEOS).-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. -----

Electr. 2314/010

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica', with a large flourish extending from the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with a large flourish extending from the bottom.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República